

Mucha diez marquesas para el año de mil y seiscientos y setenta y cuatro.

frontante de la  
Prescuela) Oficiarán para las paxas Con  
el dia de la feria y julio de mil y  
seisientos y setenta y quatro años sus  
mercedes de q'ñ Francisco y fernando  
herbas donia Alcalde ordinario y  
Alonso Lopez de Salamanca Bartolomé  
de Hoyos y donia Garcia Camo cesidales  
Como Consejo que nra gracia sumiso de cada  
villa stando qmros en las salas de su  
ayuntamiento para tratar y conformar  
lo concerniente al servicio de su Alteza bien y  
utilidad de q'ñ a corazon lo siguiente

Madrid 1680.  
Luisa Roca con formida dijo que  
admonstrad Nro. Santo non ha persona adeyo o enclada  
de un Alcalde de la administracion del Rea y de los hor-  
as una libra este la administracion del Rea y de los hor-  
as a Bar. que ha cargado Encadena li bra de seda de las  
Mareas que proceden de Costa Rica y que  
Cuide de que se pese en el contraste o en la medida  
que sacare por tanto non ha persona administradora  
despues de la asuncion de Bar. mire en suyo caso  
que aguantan mas mandaron de Leon y se  
barre qdme

*Lamia comma* con formación de la superficie